

Urea, Cristal, Industrial

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Urea, Cristal, Industrial

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: UI1020

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Reactivos para laboratorio, Fabricación de sustancias.

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
Ciudad de México, México.
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
Persona de contacto: Responsable Sanitario
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Debido a la imposibilidad técnica de obtener datos actualizados, la sustancia química o mezcla ha sido evaluada con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Formula.	CO(NH ₂) ₂
No. CE.	200-315-5
No. CAS.	57-13-6
Masa Molar.	60.06 g/mol

Componentes peligrosos

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

3.2 Mezcla.

NA



Urea, Cristal. Industrial

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



SECCIÓN 4

PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias

<i>Tras inhalación.</i>	Mueva a la víctima a donde se respire aire fresco.
<i>En caso de contacto con la piel.</i>	Eliminar lavando con jabón y mucha agua.
<i>Tras contacto con los ojos.</i>	Lavarse abundantemente los ojos con agua como medida de precaución.
<i>Tras ingestión</i>	Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Enjuague la boca con agua.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Los síntomas y efectos más importantes conocidos se describen en la etiqueta (ver sección 2.2) y / o en la sección 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

<i>5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).</i>	Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.
<i>5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.</i>	Óxidos de carbono, Óxidos de nitrógeno (NOx).
<i>5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.</i>	Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.
<i>5.4 Otros datos.</i>	ND

SECCIÓN 6

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

<i>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.</i>	Evite la formación de polvo. Evitar respirar los vapores, la neblina o el gas. Equipo de protección individual, ver sección 8.
<i>6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.</i>	No contaminar las fuentes de agua o el alcantarillado.
<i>6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.</i>	Limpiar y traspalar. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.
<i>6.4 Referencia a otras secciones.</i>	Para eliminación de desechos ver sección 13.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura.	Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo. Disposiciones normales de protección preventivas de incendio. Ver precauciones en la sección 2.2
--	--



Urea, Cristal, Industrial

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



Medidas de higiene. | Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición laboral.

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
Urea	TWA	10.0 mg/m ³	Niveles de exposición ambiental (WEEL) de EE.UU.
Índice biológico de exposición.	Componente.	Valores límite de exposición.	Fuente.
ND	ND	ND	ND

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería. Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.

Protección de los ojos / la cara.

Gafas de seguridad.

Protección de la piel (manos).

Sumersión:

Material del guante: Caucho nitrilo

Espesor del guante: 0,11 mm

Tiempo de penetración: >480 min

Salpicaduras:

Material del guante: Caucho nitrilo

Espesor del guante: 0,11 mm

Tiempo de penetración: >480 min

Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril®L (Sumersión), KCL 741 Dermatril®L (Salpicaduras).

Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374.



Urea, Cristal, Industrial

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



<i>Protección de las vías respiratorias.</i>	No se requiere; excepto en el caso de formación de aerosol.
<i>Protección para Peligros térmicos.</i>	ND
<i>Otras medidas de protección.</i>	Vestimenta protectora.
<i>Controles de exposición medioambiental.</i>	No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Polvo
b) Color	Blanco
c) Olor	ND
d) Umbral olfativo	ND
e) pH	7.5 - 9.5 a 480 g/l a 25 °C (77 °F)
f) Punto de fusión	133 - 135 °C (270 - 275 °F)
g) Punto/intervalo de ebullición	ND
h) Punto de inflamación	ND
i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	ND
k) Límite de explosión, inferior	ND
l) Límite superior de explosividad	ND
m) Presión de vapor	0.009 hPa (0.007 mmHg) a 20 °C (68 °F)
n) Densidad relativa del vapor	ND
o) Densidad	ND
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	480 g/l a 20 °C (68 °F) - totalmente soluble
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: -2.59 - -1.59
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	ND
u) Viscosidad, dinámica	ND
v) Propiedades explosivas	ND
w) Propiedades comburentes	ND

9.2 Otros datos relevantes.

Densidad aparente: 700 - 800 kg/m³ a 20 °C (68 °F)

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad. ND



Urea, Cristal, Industrial

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



10.2 Estabilidad química.	El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.	ND
10.4 Condiciones que deberán evitarse.	Calefacción.
10.5 Materiales incompatibles.	Agentes oxidantes fuertes, nitritos, cloruros inorgánicos, percloratos.
10.6 Productos de descomposición peligrosos.	En caso de incendio: véase sección 5.

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.	Toxicidad oral aguda.	DL50 Oral - Rata - 8,471 mg/kg (RTECS) Síntomas: Náusea, Vómitos
	Toxicidad aguda por inhalación.	ND
	Toxicidad cutánea aguda.	ND
Corrosión o irritación cutánea.	Conejo Resultado:	Sin irritación (IUCLID)
Lesión ocular grave/irritación ocular.	Conejo Resultado:	No irrita los ojos (IUCLID)
Sensibilización respiratoria o cutánea.		ND
Mutagenicidad en células germinales.		ND
Carcinogenicidad.		ND
Toxicidad para la reproducción.	Teratogenicidad	ND
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.		ND
Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.		ND
Peligro por aspiración.		ND



Urea, Cristal, Industrial

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



11.2 Otros datos.

RTECS: YR6250000

Según nuestras informaciones, creemos que no se han investigado adecuadamente las propiedades químicas, físicas y toxicológicas. Información no concluyente.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces.	CL50 - Poecilia reticulata (Guppi) - 17,500 mg/l - 96 h
	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos.	CE50 - Daphnia magna (Pulga de mar grande) - 3,910 mg/l - 48 h
	Toxicidad para las bacterias.	ND
	Toxicidad para las algas.	ND
12.2 Persistencia y degradabilidad.		ND
12.3 Potencial de bioacumulación.		ND
12.4 Movilidad en el suelo		ND
12.5 Otros efectos adversos.	La descarga en el ambiente debe ser evitada.	

SECCIÓN 13

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto. Respecto a la seguridad de las personas encargadas de la eliminación. Ver sección 8.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte marítimo (IMDG).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte aéreo (IATA).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.	

No relevante

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.



Urea, Cristal, Industrial.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.

TSCA sección 12(b). Notificación de exportaciones (40 CFR 707, Subpt. D)
E.U. OSHA Sustancias Específicamente Reguladas (29 CFR 1910.1001-1050)
CERCLA Lista de sustancias peligrosas (40 CFR 302.4)
Superfund amendments and reauthorization act of 1986 (SARA)
SARA 302 Sustancia extremadamente peligrosa
SARA 304 Anuncio de notificación de emergencia
SARA 313 Inventario de emisiones tóxicas
CWA (Clean Water Act) Sección 311. Sustancias peligrosas (40 CFR 117.3)
Clean Air Act (CAA) Sección 112(r) Divulgación sobre prevención de accidentes (40 CFR 68.130)

No presente en cantidades reguladas.

SARA 311/312 Peligro Químico

Identidad química	Cantidad umbral
Urea	10000 lbs.

Regulaciones estatales de E.U

US. California Proposition 65

Este producto no contiene ninguna sustancia conocida en el estado de California como causante de cáncer daño al desarrollo y / o reproductivo

Regulaciones internacionales

E.U. New Jersey. Ley del derecho a la información, Trabajadores y Comunidad.

E.U. Massachusetts RTK-Listado de sustancias.

E.S. Pennsylvania RTK- Sustancias peligrosas

E.U. Rhode Island RTK

Producto no regulado.

Regulaciones internacionales

Protocolo de Montreal

Convenio de Estocolmo

Convenio de Rotterdam

Protocolo Kyoto

No aplicable

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Clasificación NFPA

Peligro para la salud.	0
Peligro de Incendio.	0
Peligro de Reactividad.	1
Peligros especiales.	0



Urea, Cristal, Industrial.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(<i>International Air Transport Association</i>) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	Concentración efectiva media.
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible</i> .
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.



Urea, Cristal, Industrial.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
01-06-2018	Jun-2021	2.0	57-13-6	UI1020



SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo.
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Proposito no. 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.
ND/SD	No disponible/Sin datos disponibles.
NA	No aplica

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.

Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto.
BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
01-06-2018	2.0	Actualización en la información y formato de la hoja de datos de seguridad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

